



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2023

Ref.: Ejecutivo – Auto ordena correr traslado
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00201-00

Secretaría proceda a efectuar el traslado de la liquidación de crédito allegada por el apoderado de la actora (*archivo027 Cdn.1*), en los términos del artículo 446 y 110 del C.G. del P.

CÚMPLASE (2),

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8367d643cbd5f95727e1838635ff1c847bcc6f46866e3b7621fbed7cfa998b88**

Documento generado en 09/02/2023 04:20:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>